



## **ACG103/6: Aprobación del Plan Propio de Cooperación al Desarrollo 2016**

---

- Aprobado en la sesión extraordinaria de Consejo de Gobierno de 15 de febrero de 2016



# Plan Propio de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada 2016

## Índice

### Introducción

### Presentación

### Objetivos

### Programas

#### **Programa 1.** Proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo

- 1.1. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo
- 1.2. Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de universidades socias
- 1.3. Acciones de fortalecimiento institucional de universidades socias

#### **Programa 2.** Apoyo a la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo

#### **Programa 3.** Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de practicum, trabajo fin de master, trabajo fin grado y proyectos fin de carrera de titulaciones en extinción, en el ámbito del desarrollo y la cooperación

#### **Programa 4.** Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada

##### *Individuales*

- 4.1. Becas del Grupo de Coimbra para jóvenes investigadores
- 4.2. Becas para la realización de estudios de doctorado co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO
- 4.3. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina
- 4.4. Acciones de apoyo para la realización de tesis doctorales en el marco de convenios de cooperación
- 4.5. Fondo de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia



UGR

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



#### 4.6 Programa de apoyo para estudiantes, docentes e investigadores refugiados

*En el marco de proyectos de fortalecimiento institucional (complementarias a 1.3)*

4.7 Beca de excelencia para la realización de estudios de máster oficial para egresados de la universidad Dzemal Bijedic (Móstar, Bosnia-Herzegovina)

4.8 Ayudas para formación de estudiantes de Ciencias de la Salud de la Universidad Hassan I (Marruecos)

4.9 Beca de excelencia para la realización de estudios de máster oficial para egresados de la Universidad de Lomé (Togo)

### Programa 5. Premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria

## INTRODUCCIÓN

La modificación de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), aprobada el 12 de abril de 2007, establece por vez primera en la legislación universitaria de mayor rango una referencia explícita a la cooperación internacional y la solidaridad en el ámbito de las Universidades. En concreto, se incorpora el artículo 92 (“De la cooperación internacional y la solidaridad”), que señala lo siguiente: “Las universidades fomentarán la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades y proyectos de cooperación internacional y solidaridad. Asimismo, propiciarán la realización de actividades e iniciativas que contribuyan al impulso de la cultura de la paz, el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, como elementos esenciales para el progreso solidario.”

El texto Refundido de la LAU (Decreto Ley 1/2013 de 8 de enero) y los Estatutos de la Universidad de Granada también incorporan explícitamente la necesidad del compromiso solidario de nuestras instituciones universitarias. En concreto, el Texto Refundido de la LAU, Título 3º, Capítulo 1º, Artº. 55 sobre el Estudio, Docencia, Investigación y Transferencia de Conocimiento, en su apartado 2 recoge que los programas de financiación universitaria condicionada contemplarán ayudas a programas que estén orientados a favorecer “... la cooperación al desarrollo, interculturalidad, fomento de la cultura para la paz y la no violencia, de las políticas y prácticas de igualdad y muy especialmente las de género, y atención a colectivos sociales especialmente desfavorecidos”. Por su parte, en los Estatutos de la Universidad de Granada, en el Título IV, Capítulo III, Artículo 197 punto 1, se señala que “La cooperación al desarrollo es el compromiso solidario de la Universidad con los países y sectores sociales más desfavorecidos. Con ese fin,



UGR

**Universidad de Granada**

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



impulsará actuaciones formativas, educativas, investigadoras, asistenciales y de promoción que tiendan a la consecución de una sociedad más justa, al impulso de la cultura de la paz, al desarrollo sostenible, al respeto medioambiental, así como a la organización de plataformas de voluntariado”.

Asimismo, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) aprobó en junio de 2006 el Código de Conducta de las Universidades en Materia de Cooperación al Desarrollo. Este Código, que ya ha sido refrendado por la mayoría de las Universidades españolas, entre ellas la UGR por decisión de su Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2007, señala cuáles deben ser las señas de identidad de la Cooperación Universitaria para el Desarrollo (CUD). El Código de Conducta define la CUD en su artículo 9 como “el conjunto de actividades llevadas a cabo por la comunidad universitaria y orientadas a la transformación social en los países más desfavorecidos, en pro de la paz, la equidad, el desarrollo humano y la sostenibilidad medioambiental en el mundo, transformación en la que el fortalecimiento institucional y académico tienen un importante papel”. Igualmente, se destaca en su artículo 11 que “la labor de la Universidad en el campo de la cooperación al desarrollo se encuentra estrechamente vinculada a su ámbito natural de actuación: la docencia y la investigación, cuestiones que son esenciales tanto para la formación integral de los estudiantes como para una mejor comprensión de los problemas que amenazan la consecución de un desarrollo humano y sostenible a escala universal. Además, el fortalecimiento institucional de los sistemas universitarios (mediante transferencia de conocimiento y tecnología, infraestructuras, entrega de equipos y otros recursos, etc.) y el asesoramiento y apoyo técnico a programas de desarrollo (especialmente los relacionados con la educación superior y aquellos en los que las capacidades científicas y críticas universitarias puedan suponer un valor añadido), junto con la sensibilización de la comunidad universitaria, constituyen ámbitos prioritarios del trabajo de la Universidad en este campo”.

## PRESENTACIÓN

El Plan Propio de Cooperación (PPC) para el año 2016 articula en un conjunto de programas una propuesta de acción en el ámbito de la Cooperación Universitaria al Desarrollo (CUD) que se basa tanto en la experiencia acumulada desde la creación del CICODE como en las enseñanzas extraídas de los anteriores planes de cooperación. Supone también un paso en la evolución de la CUD que la



UGR

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



Universidad de Granada desarrolla para mejorar la calidad y el impacto de las acciones de cooperación al desarrollo en las instituciones y países socios. Combina el programa de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo propuestos por miembros de la comunidad universitaria a partir de sus relaciones con las universidades con las que colaboran y el de apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de universidades socias, establecidos a partir de demandas directas de las autoridades de las mismas a las de la Universidad de Granada. Incluye, además, un programa de acciones de fortalecimiento institucional de universidades socias, que incidirá muy favorablemente en la sostenibilidad de acciones de cooperación ya iniciadas. La Universidad de Granada hará cuantas gestiones sean precisas para encontrar fondos externos que ayuden a lograr este objetivo.

La sensibilización de la comunidad universitaria es un objetivo fundamental del PPC 2016, en particular de su estudiantado, por lo que incluye dos programas específicos ambiciosos, uno de voluntariado en proyectos de cooperación al desarrollo y un segundo de becas y ayudas para que estudiantes lleven a cabo actividades conducentes a la realización del practicum, del trabajo fin master o del trabajo fin grado en el ámbito del desarrollo y la cooperación. Estos programas se realizan en estrecha relación con programas similares financiados por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo y, en su conjunto, redundan en una mayor eficiencia de las acciones de cooperación al desarrollo. El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria también se enmarca en estas acciones de sensibilización universitaria.

El programa de becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada es otro elemento fundamental del PPC 2016. Presta especial atención a las difíciles situaciones por las que atraviesan tanto universitarios procedentes de países en situación de emergencia como refugiados y supone el cumplimiento de los compromisos adquiridos a lo largo del tiempo.

## OBJETIVOS

- Aumentar el compromiso social de la UGR a través de la financiación de acciones para la cooperación internacional universitaria al desarrollo.
- Apoyar la continuidad de proyectos existentes de cooperación universitaria al desarrollo en el marco de partenariados consolidados.
- Fomentar la participación de los miembros de la UGR en proyectos y acciones de cooperación universitaria para el desarrollo.



UGR

Universidad de Granada

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



- Promover la participación de estudiantes, personal de administración y servicios y personal docente e investigador en acciones de voluntariado internacional.
- Fomentar la realización de prácticum, trabajos fin de grado, trabajos fin de master y proyectos de fin de carrera en el ámbito de la cooperación universitaria para el desarrollo.
- Animar a la participación de los miembros de la comunidad universitaria en actividades de sensibilización.
- Contribuir al fortalecimiento institucional de universidades socias mediante proyectos de cooperación, así como becas y ayudas para la formación.

## PROGRAMAS

### *Programa 1*

#### **Proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo**

##### ***1.1 Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria al desarrollo***

El objeto de este programa es apoyar la realización, a propuesta de miembros de la UGR, de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo en el ámbito de la docencia y formación, la transferencia de tecnología, conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países o regiones en desarrollo.

**Presupuesto del subprograma 1.1**

**40000 €**

##### ***1.2 Apoyo financiero a proyectos internacionales de cooperación universitaria a propuesta de universidades socias***

El objeto de este programa es apoyar la realización de proyectos y acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo, identificados y promovidos por universidades socias, en el ámbito de la docencia y formación, la investigación aplicada, la transferencia de tecnología, conocimiento, cultura, comunicación e información y el fortalecimiento institucional de Universidades de países o regiones en desarrollo.

**Presupuesto del subprograma 1.2**

**55000 €**



UGR

**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



### ***1.3 Acciones de fortalecimiento institucional de universidades socias***

El objeto de este programa es apoyar la realización de acciones de Cooperación Universitaria para el Desarrollo con universidades socias con las que existe una trayectoria de colaboración para su fortalecimiento.

**Presupuesto del subprograma 1.3** **45000 €**

**Presupuesto total del Programa 1:** **140000 €**

#### ***Programa 2***

**Apoyo a la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo**

Este programa tiene por objeto promover entre la comunidad universitaria la participación en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo a través del voluntariado internacional y complementa aquellos otros programas financiados con fondos externos, como por ejemplo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo.

**Presupuesto del Programa 2:** **28.500 €**

#### ***Programa 3***

**Becas y ayudas para el desplazamiento internacional de estudiantes que lleven a cabo actividades conducentes a la realización de practicum, trabajo fin de master, trabajo fin grado y proyectos fin de carrera de titulaciones en extinción, en el ámbito del desarrollo y la cooperación**

Este programa tiene como objetivo fomentar las iniciativas de formación de los estudiantes de la UGR en temas de desarrollo y cooperación. Persigue que los estudiantes integren elementos teóricos y prácticos adquiridos en su formación académica, potencien sus capacidades para evaluar la realidad social y planificar estrategias para el cambio social, al mismo tiempo que aborden la prevención, reducción o solución de los problemas sociales, a partir de las distintas funciones profesionales de su formación. Complementa, entre otros, los programas financiados con fondos de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.



UGR

**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



**Presupuesto total del Programa 3:**

**18.050 €**

#### ***Programa 4***

#### **Becas y ayudas para realizar estancias en la Universidad de Granada**

##### ***Individuales***

##### ***4.1. Becas del Grupo de Coimbra para jóvenes investigadores***

El Grupo Coimbra de Universidades, del que la UGR es miembro activo, coordina programas de becas para las regiones África subsahariana, América Latina y Países Vecinos de la Unión Europea. Según la región, las becas están destinadas a estudiantes de doctorado, jóvenes investigadores para que realicen estancias de investigación de hasta tres meses.

En el caso del África subsahariana se incluyen estancias de personal de administración.

**Presupuesto del subprograma 4.1:**

**25.000 €**

##### ***4.2. Becas para la realización de estudios de doctorado co-gestionadas con el Programa PEACE de la UNESCO.***

Como red de universidades, el programa PEACE (Programme for Palestinian European Academic Cooperation in Education) tiene por objetivo mejorar la calidad de la docencia e investigación, promover la formación de personal calificado y contribuir al fortalecimiento institucional de las universidades palestinas. En el marco del programa de formación de personal académica, la UGR dará apoyo a doctorandos que están realizando su formación en nuestra universidad.

**Presupuesto del subprograma 4.2:**

**5.400 €**

##### ***4.3. Becas para estudios de posgrado co-gestionadas con la Fundación Carolina***

El Programa de Formación de la Fundación Carolina tiene como objetivos facilitar y promover la ampliación de estudios de titulados universitarios así como la especialización y actualización de conocimientos de posgraduados, profesores, investigadores, artistas y profesionales procedentes de América Latina.





UGR

**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo



**Presupuesto del subprograma 4.3:**

**10.000 €**

***4.4. Acciones de apoyo para la realización de tesis doctorales en el marco de convenios de cooperación***

La presente convocatoria tiene por objeto apoyar durante el curso 2015/2016, mediante la concesión de ayudas económicas, la realización o defensa de tesis doctorales realizadas en el marco de convenios de cooperación.

**Presupuesto del subprograma 4.4:**

**2.500 €**

***4.5 Fondo de apoyo para universitarios procedentes de países en situación de emergencia***

Las crisis que padecen diversos países han creado situaciones de emergencia académica, con la grave alteración o quiebra de sus sistemas de educación superior y la aparición de grandes obstáculos que deben enfrentar sus estudiantes e investigadores, dando lugar a la necesidad urgente de proporcionarles asistencia para que puedan continuar con sus labores académicas:

**Presupuesto del subprograma 4.5:**

**15.000 €**

***4.6 Programa de apoyo para estudiantes, docentes e investigadores refugiados***

La grave situación que padece el colectivo de estudiantes, docentes e investigadores refugiados ha motivado la inclusión en el Plan Propio de Cooperación de una partida económica mediante la cual apoyar de diferentes maneras a universitarios con este estatus.

**Presupuesto del subprograma 4.6:**

**10.000 €**

*En el marco de proyectos de fortalecimiento institucional (complementarias a 1.3)*

***4.7 Beca de excelencia para la realización de estudios de máster oficial para egresados de la universidad Dzamal Bijedic (Móstar, Bosnia-Herzegovina)***

La Universidad de Granada continúa con este programa su cooperación con la universidad Dzamal Bijedic de la ciudad de Móstar, manteniendo su compromiso



con ella. En esta convocatoria, financiará con fondos propios los gastos de matrícula de máster de 60 ECTS y de estancia de uno de sus egresados.

**Presupuesto del subprograma 4.7: 9.350 €**

#### ***4.8 Ayudas para formación de estudiantes de Ciencias de la Salud de la Universidad Hassan I (Marruecos)***

Este subprograma tiene como objetivo apoyar el desarrollo del Instituto Superior de Ciencias de la Salud de la Universidad Hassan I mediante la concesión de ayudas que permitan que estudiantes de grado de dicha universidad realicen estancias formativas en la UGR durante el curso 2015-2016. Se inscribe en el convenio de cooperación con dicha universidad con la que la UGR viene desarrollando una intensa cooperación institucional.

**Presupuesto del subprograma 4.8: 7.800 €**

#### ***4.9 Beca de excelencia para la realización de estudios de máster oficial para egresados de la Universidad de Lomé (Togo)***

La cooperación institucional con la Universidad de Lomé ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años. Este subprograma se incide en la formación de sus egresados a nivel de máster y complementa otras acciones de cooperación que la UGR viene realizando.

**Presupuesto del subprograma 4.9: 7.600 €**

**Presupuesto total del Programa 4: 92.650 €**

### ***Programa 5.***

#### **Premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria**

El premio Federico Mayor Zaragoza a la cooperación universitaria se enmarca en las acciones de sensibilización universitaria que son esenciales para la UGR. Se premiará la mejor experiencia de voluntario, prácticum, TFG, TFM, premio fin de carrera de asignaturas en extinción o acción de cooperación realizada por un miembro de la UGR.

**Presupuesto del Programa 5: 1.800€**



ugr

**Universidad de Granada**  
Vicerrectorado de Relaciones Internacionales  
y Cooperación al Desarrollo

